

Fecha de emisión: -602

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 735 - 736 Cta. Cte. N° 14054316. Valor S/. Girador: Beneficiario: Fecha de emisión: -603

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 126 - 150 Cta. Cte. N° 14093199. Valor S/. Girador: Beneficiario: Fecha de emisión: -604

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 470 - 500 Cta. Cte. N° 4343752. Valor S/. Girador: Beneficiario: Fecha de emisión: -605

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 170 Cta. Cte. N° 18016048. Valor S/. Girador: SUSANA DE MOLINA. Beneficiario: Fecha de emisión: -606

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 86 Cta. Cte. N° 1801482-9. Valor S/. Girador: DELIA ECHAQUIE. Beneficiario: Fecha de emisión: -607

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 17 Cta. Cte. N° 1801595-8. Valor S/. Girador: CRISTOBAL PERAFEL. Beneficiario: Fecha de emisión: -608

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 28 Cta. Cte. N° 1801521-4. Valor S/. Girador: WILSON GALARZA. Beneficiario: Fecha de emisión: -609

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 60 Cta. Cte. N° 1801584-1. Valor S/. Girador: ALICIA GUERRERO. Beneficiario: Fecha de emisión: -610

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 378460 - 378461 Cta. Cte. N° 1801688-3. Valor S/. Girador: PEDRO ORTIZ. Beneficiario: Fecha de emisión: -611

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 680 Cta. Cte. N° 1501775. Valor S/. Girador: SAI-RA DE ROSALES. Beneficiario: Fecha de emisión: -612

QUEDA ANULADO
En el Banco de Los Andes, por pérdida, el cheque N° 3218 por haber



AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 5330143756 correspondiente a JORGE RICARDO DELGADO. Libreta No. 5330143756. Beneficiario: JORGE RICARDO DELGADO -401-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del Comisario-Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 2766080 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 352 por haber sido: Perdido. -402-

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la libreta de ahorros No. 5130152996 correspondiente a JUANA CIEVE. Libreta No. 5130152996. Beneficiario: JUANA CIEVE -403-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del Comisario-Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 78040-0 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 259 por haber sido: Perdido. -404-

AVISO AL PUBLICO
Anulación de cheque certificado por: Cheque No. 00403 Valor s/ 600.000.00. Girador RAUL GUEVARA VELARDE. Banco certificante Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 22073350 Fecha de Certificación: A la orden de De conformidad con el Art. 38 de la Ley de Cheques y Art. 15 del Reglamento de la Ley de Cheques, por orden del girador beneficiario se procederá a anular el cheque descrito por haber sido: -405-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 240137-1 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 005464 hasta el No. 005540 por haber sido: PERDIDO. -406-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2118348-8 se va a proceder a anular el cheque No. del 213 al 230 por haber sido: Sustraído. -407-

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2116655-5 se va a proceder a anular el cheque No. 3218 por haber

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

3 NOV. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CUCASA CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CUCASA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de octubre de 1992 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución N°1804 de 13 de noviembre de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores German Cabezas G. y Aldo Cunalata L., en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 100'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 200'000.000.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 9'268.370 mediante capitalización de la reserva legal; s/. 38'762.000 mediante reserva facultativa; s/. 47'969.630 mediante capitalización de la reserva del patrimonio; y, el saldo, esto es, s/. 4'000.000 será cubierto en el plazo de un año.
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cinco de los estatutos sociales de la compañía, el que dirá: "El capital de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/. 200'000.000.00) dividido en doscientas mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

mcm/821

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A. TRUECA", se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de octubre de 1992, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92.1.1.1731 de 5 de noviembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2217, tomo 123, el 11 de noviembre de 1992.
- 2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 13'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 15'000.000,00.
- 3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 13'000.000,00.
- 4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO: El capital social de la compañía es de Quince millones de sucres (s/. 15'000.000,00) dividido en quince mil (15.000) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (1.000,00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas."

Quito, 19 de noviembre de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

mcm/822